



UNGRD

Unidad Nacional para la Gestión
del Riesgo de Desastres

Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres

Informe de Seguimiento al Plan de Acción de la UNGRD

Corte 31 agosto de 2022.

21/10/2022

OFICINA DE CONTROL INTERNO
FR-1400-OCI-31 VERSIÓN 06



GOBIERNO DE COLOMBIA

Tabla de contenido

1.	<u>INTRODUCCION.....</u>	<u>3</u>
2.	<u>OBJETIVOS</u>	<u>3</u>
3.	<u>ALCANCE</u>	<u>4</u>
4.	<u>METODOLOGIA.....</u>	<u>4</u>
5.	<u>MARCO LEGAL</u>	<u>4</u>
6.	<u>VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES.....</u>	<u>5</u>
7.	<u>DESARROLLO DEL INFORME.....</u>	<u>5</u>
8.	<u>CONTROLES ESTABLECIDOS.....</u>	<u>18</u>
9.	<u>RIESGOS IDENTIFICADOS</u>	<u>19</u>
10.	<u>CONCLUSIONES.....</u>	<u>20</u>
11.	<u>RECOMENDACIONES</u>	<u>20</u>
12.	<u>PAPELES DE TRABAJO.....</u>	<u>24</u>
13.	<u>PLAN DE MEJORAMIENTO.....</u>	<u>24</u>
14.	<u>SALVAGUARDAS</u>	<u>25</u>



1. INTRODUCCION

Conforme a los postulados de la Ley 909 de 2004 y con el fin de constituirse en fuente de información objetiva para la evaluación de los Acuerdos de Gestión de los empleados del nivel gerencial de que trata el Título VIII y, de los de Carrera Administrativa, en atención a lo señalado en el inciso 2º del artículo 39 de la citada ley, las Oficinas de Control Interno o quienes hagan sus veces, deberán evaluar la gestión de cada dependencia de la Entidad de la cual forman parte.

A su vez, conforme la Circular No 004 de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno de las Entidades del Orden Nacional y Territorial se dispuso, que “(...) para tal fin, es conveniente señalar que el análisis de la gestión de cada área de la organización deberá basarse en la evaluación cuantitativa y cualitativa del grado de ejecución de los compromisos establecidos en la planeación institucional, liderado por las Oficinas de Planeación o las que hagan sus veces.

El Jefe de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, para hacer la evaluación institucional a la gestión de las dependencias, deberá tener como referente: a) La planeación institucional enmarcada en la visión, misión y objetivos del organismo; b) Los objetivos institucionales por dependencia y sus compromisos relacionados; c) Los resultados de la ejecución por dependencias, de acuerdo a lo programado en la planeación institucional, contenidos en los informes de seguimiento de las Oficinas de Planeación o como resultado de las auditorías y/o visitas realizadas por las mismas Oficinas de Control Interno (...)”,

Así mismo, la Ley 87 de 1993; artículo 12; literal e); indica como función de los jefes de Control Interno “*Velar por el cumplimiento de las leyes, normas, políticas, procedimientos, planes, programas, proyectos y metas de la organización y recomendar los ajustes necesarios; (...)*”,

La Oficina de Control interno en el marco del Plan Anual de Auditoría de Gestión Independiente aprobado en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres y en cumplimiento de sus roles de evaluación independiente, realizan el seguimiento de las actividades registradas en el Plan de Acción de la entidad, como principal instrumento de articulación entre el Plan Nacional de Desarrollo, Plan Estratégico Sectorial; Plan Estratégico Institucional y los demás planes de la entidad.

2. OBJETIVOS

Evaluar la gestión y el cumplimiento de los objetivos institucionales, a través de la verificación de las actividades registradas en el Plan de Acción de la vigencia 2022 y sus correspondientes soportes, conforme a los lineamientos definidos en la Ley 909 de 2004 y la Circular 004 de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno y, a lo establecido en el Programa Anual de Auditorías de Gestión Independiente - 2022 aprobado en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno - CICCÍ.



3. ALCANCE

Validar el cumplimiento de las metas programadas en el plan de acción institucional con corte al 31 de agosto de 2022.

4. METODOLOGIA

Para el presente ejercicio de auditoría se aplicaron las siguientes metodologías, así:

Mediante la comunicación interna Nro. 2022IE05266 dirigida al Subdirector General, Subdirectores, Secretario General, Jefes de Oficina, Coordinadores de Grupo y el correo electrónico del 30 de septiembre de 2022, dirigido a los líderes SIPLAG y personal de apoyo, se informó el inicio de la “Evaluación a la Gestión por Dependencias de la UNGRD (Unidad Nacional para la Gestión de Riesgos de Desastres); periodo: enero — agosto de 2022” y se solicitó el cargue de las evidencias correspondientes al I; II; III y IV bimestre que den cuenta de la ejecución y cumplimiento de las actividades registradas en el plan de acción, en la ruta definida para tal fin.

El seguimiento se realizó acorde a los requisitos establecidos, de la siguiente manera:

1. Verificar el avance de las actividades establecidas por los procesos en el Plan de Acción con corte a 31 de agosto de 2022.
2. Verificar el cumplimiento de la implementación del Procedimiento de Elaboración, Evaluación y Seguimiento al Plan de Acción de la UNGRD.

5. MARCO LEGAL

- Ley 87 de 1993 por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones.
- Ley 909 de 2004 Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones.
- Circular No 004 de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno de las Entidades del Orden Nacional y Territorial, Asunto: Evaluación institucional por dependencias en cumplimiento de la ley 909 de 2004.
- PR-1300-PE-01 Procedimiento de Elaboración, Actualización y Seguimiento al Plan de Acción de la UNGRD, versión 8.
- Plan Estratégico Sectorial
- Plan Estratégico Institucional
- Plan de acción UNGRD



6. VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES

La Ley 909 de 2004 señala que el Jefe de Control interno o quien haga sus veces tendrá la obligación de remitir las evaluaciones de gestión de cada una de las dependencias, para ser tomadas como criterio en la evaluación de los empleados, aspecto sobre el cual hará seguimiento y verificará su estricto cumplimiento.

En concordancia con lo anterior, la Circular 004 de 2005, indica que, las Oficinas de Control Interno o quienes hagan sus veces, deberán evaluar la gestión de cada dependencia de la Entidad de la cual forma parte la Oficina de Control Interno, con el fin de constituirse en fuente de información objetiva para la evaluación de los Acuerdos de Gestión de los empleados del nivel gerencial de que trata el Título VIII de la Ley 909 de 2004 y de los de Carrera Administrativa. Bajo estos lineamientos, la Oficina de Control Interno-OCI presentó Programa Anual de Auditoría de Gestión Independiente para la vigencia 2022, en el que se incluía, entre otras actividades, la actividad denominada “Seguimiento a los planes de acción de las áreas”, el cual fue aprobado en el seno del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno – CICCI del mes de febrero de 2022.

7. DESARROLLO DEL INFORME

1. VERIFICAR EL AVANCE DE LAS ACTIVIDADES ESTABLECIDAS POR LOS PROCESOS EN EL PLAN DE ACCIÓN CON CORTE A 31 DE AGOSTO DE 2022.

Del análisis del Plan de Acción; vigencia 2022 de la UNGRD se observa que está integrado por las actividades definidas por los procesos estratégicos, misionales, de apoyo, evaluación y seguimiento de la entidad, así como, las actividades definidas por las subcuentas Fondo Todos Somos Pacífico – FTSP; Covid 19 y San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

Los resultados obtenidos se presentan a continuación:

Tabla nro. 1: Porcentaje de avance a 31 de agosto de 2022

Proceso	Seguimiento OCI
	% Avance ejecutado
Contratación	83%
Tecnologías de la Información	71%
Comunicaciones	66%
Financiera	65%
Talento Humano	65%
Administrativa	63%
Cooperación Internacional	63%



Conocimiento del riesgo	58%
Planeación Estratégica	58%
Secretaria General	56%
Covid 19	56%
Jurídica	52%
San Andrés	50%
Reducción del Riesgo	47%
Manejo de Desastres	35%
Subdirección General	33%
Evaluación y Seguimiento	30%
FTSP	7%
	53%

* Elaboración propia; Fuente: Seguimiento al plan de acción corte 31 de agosto 2022.

1.1. **Modificaciones al plan de acción:**

Respecto a las actividades definidas inicialmente en el Plan de Acción que fueron modificadas, se observa que las áreas y/o dependencias solicitaron mediante comunicación interna y/o correo electrónico, ajustes en presupuesto, indicadores, meta del indicador y eliminación de algunas actividades. Estas modificaciones fueron aprobadas por la OAPI.¹

A continuación, se relacionan los ajustes realizados:

- Secretaria General, modificó su plan de acción ajustando el indicador y la meta del indicador de las actividades nro. 3, 4, 5 y eliminando las actividades nro. 1 y 2.
- La Oficina Asesora de Planeación, ajusto el presupuesto asignado para las actividades nro. 1, 4 y 5 relacionadas con proyectos de inversión. Frente a la solicitud realizada por esta área, se recomienda hacer la solicitud al superior jerárquico para evitar que se genere un conflicto de intereses y permitir la objetividad en el análisis de si se aprueba o no las modificaciones solicitadas.
- La Subdirección de Manejo de Desastres, eliminó las actividades nro. 3, 4, 5, 6 y 7 definidas en su Plan de Acción inicial.
- La Oficina de Control Interno, ajusto la actividad nro. 1 en las fechas de reporte de los informes.

¹ Anexo informe de seguimiento al Plan de acción IV Bimestre de 2022
https://drive.google.com/file/d/1fGt6wEffDpK1RKNW5CUE8jiz-3Ci9tGM/view?usp=drive_web



- La Subdirección de Conocimiento del Riesgo ajustó el presupuesto de las actividades nro. 1, 2, 3, 4, 8, 9, 10, 11, 16, 17, 19 y 20 y eliminó la actividad nro. 22

1.2. Resultados seguimiento al plan de acción, vigencia 2022 con corte 31 de agosto:

A continuación, se detallan los resultados del seguimiento a 31 de agosto de 2022 del Plan de Acción, en cada uno de los procesos, así:

Fondo Todos Somos PAZcífico – FTSP

El proceso tiene 12 actividades establecidas en el plan de acción, de las cuales 6 tienen tareas programadas para ejecutar a la fecha de corte del 31 de agosto de 2022. En el seguimiento se observa que la Subcuenta no ha logrado cumplir con las tareas programadas y señala las siguientes dificultades:

Tabla Nro. 2: Reporte FTSP

Actividad N°	Dificultades y/o Retrasos Fuente: Seguimiento plan de acción IV bimestre 2022
1	“La ola invernal impacta desfavorablemente la ejecución de los Contratos de Obra No. 57833-PTSP-087-2021 y No. 57833-PTSP-066-2021, motivo por el cual a la fecha de corte del presente reporte se encuentran en suspensión parcial de actividades.”
2	“Conforme al seguimiento el contratista no ha dispuesto del personal, numero de frentes y materiales requeridos y definidos en el plan de trabajo.”
3	“El contrato presento una ampliación de plazo en la fase I de diseño, pasando de 5 meses iniciales a 15 meses, lo que ocasionó un desplazamiento del inicio de actividades de la fase II de construcción.”
4	“El 10 de mayo de 2022, el representante legal de la Interventoría, Consorcio Supervisor Guapi, presenta oficio al FTSP, en donde hace reporte de inactividad en ejecución del contrato de obra No. 57833-PTSP-072-2020 en los últimos 28 días, por lo que se presenta un presunto incumplimiento al contrato de obra, se adelanta dicho proceso.”
9	“Se han presentado algunas dificultades en la construcción de las torres de gran altura y sus cimentaciones en el proyecto Cauca Nariño. En Bojaya se presentan dificultades asociadas a temas de inseguridad en la zona y aspectos climáticos.”
10	“Se han presentado algunos problemas de orden público en la zona que ha limitado el acceso del Consultor e Interventor de EyD de muelles a la zona para realizar trabajos de campo. El 13 de julio de 2022 el Interventor le aprobó un plan de contingencia al Consultor para subsanar atrasos en la ejecución del proyecto.”

El FTSP presenta una ejecución presupuestal de \$ 83.437.754.262, que equivale al 38% del total del presupuesto asignado en el plan de acción.

Subdirección General



El proceso tiene 13 actividades establecidas en el plan de acción, de las cuales 9 actividades tienen tareas programadas para ejecutar a fecha de corte 31 de agosto de 2022. Al verificar el avance respectivo se observó que, 6 actividades (3,7,9,11,12 y 13) han cumplido con su ejecución dentro de los tiempos establecidos y 3 actividades (1, 2 y 8) no fueron desarrolladas conforme a lo programado. Frente a lo anterior, el proceso manifestó las siguientes dificultades:

Tabla Nro. 3: Reporte Subdirección General

Actividad N°	Dificultades y/o Retrasos
	Fuente: Seguimiento plan de acción IV bimestre 2022
1	“Dado el cambio en las diferentes subdirecciones no se citó la mesa programada hasta determinar quiénes serán los delegados a esta por cada subdirección.”
2	“Por solicitud de la Subdirección de Conocimiento del Riesgo, la guía de discapacidad se encuentra en proceso de ajuste para su publicación.”
8	“A la fecha se está acompañando a la sociedad civil en la construcción de la Guía básica de inclusión de personas con discapacidad en la GRD, a la entrega formal del documento se realizará el primer proceso formativo con entidades sobre esta línea tan importante, se adjunta documento.”

Las 9 actividades programadas para ejecutar dentro del periodo de este seguimiento, no tienen asignado presupuesto.

Subdirección Reducción de Riesgos - SRR

El área SRR cuenta con 28 actividades dentro de Plan de Acción, de las cuales, 18 tienen tareas programadas para ejecutar a fecha de corte 31 de agosto de 2022. Al verificar el avance respectivo se observó que, 14 actividades han cumplido con su ejecución dentro de los tiempos establecidos y 4 actividades (1, 9, 11 y 20) no fueron desarrolladas conforme a lo programado. Frente a estas actividades, el proceso reportó las siguientes dificultades:

Tabla Nro. 4: Reporte SRR

Actividad N°	Dificultades y/o Retrasos
	Fuente: Seguimiento plan de acción IV bimestre 2022
1	“Si bien la NC fue validada por el Subdirector para la Reducción del Riesgo, el Director General consideró que este año no es conveniente desarrollar las actividades del Mes de la RRD.”
9	“No se logró la publicación del artículo ya que se priorizó y avanzó junto con la oficina de comunicaciones en la grabación y edición del video frente a esta experiencia, lo que retrasó la publicación del artículo que se construyó basada en la entrevista y de otras fuentes bibliográficas.”



11	“Se presentan retrasos por la falta de suministro de documentos para licencias de construcción por parte de los municipios.”
20	“El componente social ha afectado en parte el normal desarrollo de las obras de protección costera, durante el mes de junio, la obra fue bloqueada por manifestantes en 5 oportunidades.”

La SRR presenta una ejecución presupuestal de \$ 289.452.871.201, que equivale al 41% del total del presupuesto asignado en el plan de acción.

Frente a la actividad nro. 1, consultar el ítem: “11. Recomendaciones” de este documento.

Subcuenta Covid 19

La subcuenta Covid 19, cuenta con 9 actividades dentro de Plan de Acción. Al verificar el avance respectivo se observó que, 2 actividades (4 y 6) han cumplido con su ejecución dentro de los tiempos establecidos y 7 actividades (1, 2, 3, 5, 7, 8 y 9) no fueron desarrolladas conforme a lo programado. Frente a estas actividades, el proceso reportó las siguientes dificultades:

Tabla Nro. 5: Reporte Subcuenta Covid 19

Actividad N°	Dificultades y/o Retrasos
	Fuente: Seguimiento plan de acción IV bimestre 2022
1	“La ejecución financiera de esta actividad, se ha realizado conforme a las solicitudes de pago de la firma auditora, sin embargo, hay retrasos en la ejecución financiera del contrato.”
2	“La ejecución financiera de esta actividad, se ha realizado conforme a las solicitudes de pago de la firma auditora, sin embargo, hay retrasos en la ejecución financiera del contrato.”
3	“El contrato de la línea 192 tiene un nuevo otro sí, y por esto se están formalizando los tramites contractuales y no tuvo avance financiero en el bimestre de reporte”
5	“Se han generado retrasos en las entregas de algunos bienes del Convenio BID, y esto se ve reflejado en los retrasos en la ejecución de esta actividad”
7	“La ejecución financiera de esta actividad, se ha realizado conforme a los pagos solicitados por los proveedores, sin embargo, hay retrasos en la ejecución financiera del contrato”
8	“Las adquisiciones de equipos y reactivos para el estudio genómico del virus se realizan de acuerdo con las solicitudes del INS, para lo cual durante los cuatro bimestres de 2022 no se recibieron nuevas solicitudes y la ejecución realizada en este bimestre se tiene retrasos para la ejecución financiera.”



9	“La ejecución financiera de esta actividad, se ha realizado conforme a los pagos solicitados por las entidades de salud, sin embargo, hay retrasos en la ejecución financiera del contrato.”
----------	--

La subcuenta presenta una ejecución presupuestal de \$ 1.105.765.217.769, que equivale al 56% del total del presupuesto asignado en el plan de acción.

Subcuenta San Andrés, Providencia y Santa Catalina

La subcuenta San Andrés, Providencia y Santa Catalina cuenta con 2 actividades dentro de Plan de Acción. Al verificar el avance respectivo se observó que, la actividad nro. 1 fue cumplida dentro de lo programado a corte 31 de agosto de 2022. No se reportó el avance presupuestal ejecutado en el Plan de Acción.

Frente a la actividad nro. 1, consultar el ítem: “11. Recomendaciones” de este documento.

Subdirección de Conocimiento del Riesgo - SCR

El proceso cuenta con 22 actividades. 1 eliminada y 19 programadas para la fecha de corte del seguimiento, las cuales se han venido desarrollando acorde a lo programado, no obstante, lo anterior, el proceso ha reportado las siguientes dificultades:

Tabla Nro. 6: Reporte SCR

Actividad N°	Dificultades y/o Retrasos Fuente: Seguimiento plan de acción IV bimestre 2022
1	“Retraso en los pagos por parte de la Fiduprevisora a ASOPASTOS”
5	“Dificultades para el cierre del documento de lineamientos debido a que los contratistas de la SRR y de SMD no tienen contrato y por lo tanto no han podido cumplir con los trabajos asignados en lo que corresponde al documento.”
14	“Los temas de conflicto armado en la zona no han permitido definir claramente el diseño del SAT y adicionalmente se debe seguir negociando con las comunidades indígenas debido a que como parte de SAT requieren como medio de evacuación un bote, lo cual se está revisando con el área jurídica para poder asesorar al Departamento de Putumayo. Retraso en el proyecto por temas de orden público y cambio de Gobierno Nacional así que se decidió en sesión del Comité técnico administrativo del convenio prorrogar el convenio por 8 meses más.”
15	“El promedio de las cotizaciones recibidas supera el valor de CDP disponible lo cual impide continuar con el proceso precontractual de licitación. Se encuentra el contacto con la empresa CODALTEC, organización sin ánimo de lucro de derecho público del sector defensa que podría ser una alternativa para realizar un contrato interadministrativo. Nos encontramos pendientes de recibir sus documentos de



personería jurídica y demás requeridos para enviar a contratación y obtener el aval para continuar con el proceso. Actividad”
--

La SCR presenta una ejecución presupuestal de \$ 1.842.496.078, que equivale al 19% del total del presupuesto asignado en el plan de acción.

Grupo de Apoyo Financiero y Contable - GAFC

Se puede concluir que el plan de acción del GAFC al corte 31-08-2022 cumplió con el objetivo general de cada una de sus actividades, explica concretamente la actividad desarrollada y adjunta correctamente evidencias de las actividades en la ruta establecida.

Las actividades evaluadas no tienen asignado presupuesto en el plan de acción.

Grupo de Apoyo Administrativo - GAA

El GAA cuenta con 10 actividades dentro de Plan de Acción, de las cuales, 8 tienen tareas programadas para ejecutar a fecha de corte 31 de agosto de 2022. Al verificar el avance respectivo, se observó que las 8 actividades se han ejecutado dentro de los tiempos establecidos.

Frente a la actividad nro. 1, consultar el ítem: “11. Recomendaciones” de este documento.

El GAA presenta una ejecución presupuestal de \$ 155.288.124, que equivale al 3% del total del presupuesto asignado en el plan de acción.

Secretaría General:

Dado que la secretaría general está dividido en varios Subproceso se concluye que:

- Atención al ciudadano cumple al 100% con cada una de las actividades; es un subproceso organizado.
- Control interno disciplinario: cumple al 100% con cada una de las actividades; es un subproceso organizado.

Los demás servicios de la Secretaría General: Cumplen al 100% con las actividades; Sin embargo, se dejan recomendaciones para las actividades nro. 3 y 6, las cuales pueden ser consultadas en el ítem “11. Recomendaciones” de este documento.

Las actividades evaluadas no tienen asignado presupuesto en el plan de acción.



Grupo de Tecnologías de la Información - GTI

En términos generales el proceso cumple al 100% con las actividades programadas, sin embargo, para la actividad nro. 3 se deja una recomendación que puede ser consultada en el ítem “11. Recomendaciones” de este documento.

El GTI presenta una ejecución presupuestal de \$ 491.712.647, que equivale al 6% del total del presupuesto asignado en el plan de acción.

Oficina Asesora Jurídica - OAJ

La OAJ cuenta con 8 actividades dentro de Plan de Acción, de las cuales, 5 tienen tareas programadas para ejecutar a fecha de corte 31 de agosto de 2022. Al verificar el avance respectivo, se observó que las 8 actividades han cumplido con su ejecución dentro de los tiempos establecidos.

Las actividades evaluadas no tienen asignado presupuesto en el plan de acción.

Grupo de Cooperación Internacional - GCI

El GCI cuenta con 8 actividades dentro de Plan de Acción. Al verificar el avance respectivo, se observó que las 8 actividades han cumplido con su ejecución dentro de los tiempos establecidos.

No reportó ejecución presupuestal.

Grupo de Gestión Contractual - GGC

El GGC cuenta con 4 actividades dentro de Plan de Acción. Al verificar el avance respectivo, se observó que las 4 actividades han cumplido con su ejecución dentro de los tiempos establecidos.

Las actividades evaluadas no tienen asignado presupuesto en el plan de acción.

Oficina de Control Interno - OCI

Evaluación realizada por la Oficina Asesora de Planeación

“La OCI cuenta con 3 actividades dentro de Plan de Acción. Al verificar el avance respectivo se observó que las actividad nro. 1 y 2 han cumplido con su ejecución dentro de los tiempos establecidos y la actividad nro. 3 no se pudo evidenciar el avance, debido a que, no se puede identificar el cumplimiento de la actividad, ya que la evidencia suministrada con el nombre "Plan_mejoramiento_MIPG_v10_30062022" su contenido corresponde al plan de acción 2022, por lo que no muestra información que se pueda identificar el desarrollo de actividades de MIPG.



Y el otro documento aportado es "Plan_mejoramiento_MIPG_v7_dic312021", no corresponde al 2022."

Las actividades evaluadas no tienen asignado presupuesto en el plan de acción.

Grupo de Talento Humano - GTH

El GTH cuenta con 14 actividades dentro de Plan de Acción, de las cuales, 8 tienen tareas programadas para ejecutar a fecha de corte 31 de agosto de 2022. Al verificar el avance respectivo de cada actividad, se observó que:

- La actividad nro. 2 *"Lograr la recertificación de la Norma ISO 45001 de 2018 en la UNGRD"* no fue ejecutada por el proceso de Talento Humano. Por lo anterior, fue necesario concertar mesa de trabajo con la profesional encargada de ejecutar la actividad, quien manifestó que *"esta actividad fue ejecutada con recursos de la Oficina de Planeación"*.
- Teniendo en cuenta lo anterior, se sugiere al área de Talento Humano: Actuar conforme lo establece el procedimiento PR 1300-PE-01 "ELABORACION, ACTUALIZACIÓN Y SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN DE LA UNGRD"; actividad nro. 11, en donde se indica que si la actividad diseñada en el Plan de Acción requiere una actualización de las actividades, metas, indicadores o presupuesto, se debe realizar una comunicación interna dirigida a la Oficina Asesora de Planeación e Información, en la cual se justifique técnicamente la modificación, con la finalidad de validar si es viable o no la misma.

Las demás actividades programadas para el periodo de evaluación (1 de enero al 31 de agosto de 2022), fueron ejecutadas conforme a su programación. No obstante, se dejan recomendaciones que pueden ser consultadas en el ítem **11. Recomendaciones** de este documento.

Con relación a la ejecución presupuestal, el GTH no lo reportó en el plan de acción.

Oficina Asesora de Comunicaciones - OAC

La OAC cuenta con 11 actividades dentro de Plan de Acción, de las cuales, 10 tienen tareas programadas para ejecutar a fecha de corte 31 de agosto de 2022. Al verificar el avance respectivo, se observó que las actividades programadas se han ejecutado dentro de los tiempos establecidos. No obstante, se dejan recomendaciones que pueden ser consultadas en el ítem "11. Recomendaciones" de este documento.

Las actividades evaluadas no tienen asignado presupuesto en el plan de acción.

Oficina Asesora Planeación e Información - OAPI



La OAPI cuenta con 25 actividades dentro de Plan de Acción, de las cuales, 20 tienen tareas programadas para ejecutar a fecha de corte 31 de agosto de 2022. Al verificar el avance respectivo, se observó que las actividades fueron ejecutadas dentro de los tiempos establecidos. No obstante, el proceso reporto dificultades en algunas de sus actividades:

Tabla Nro. 7: Reporte OAPI

Actividad N°	Dificultades y/o Retrasos Fuente: Seguimiento plan de acción IV bimestre 2022
7	<p>“II bimestre: Las dificultades se encuentran asociadas principalmente a la reprogramación de las mesas territoriales considerando que:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Las demoras en el proceso de contratación de tiquetes con el Grupo de Gestión Contractual y Grupo de Talento Humano han limitado el alcance de las asistencias técnicas. - La temporada de lluvias en el 2022-1, ha hecho que los Consejos Territoriales de GRD prioricen la atención de las emergencias, por lo cual se han reprogramado varias de las mesas territoriales inicialmente concertadas.”
9	<p>“Teniendo en cuenta el periodo de cierre en la ejecución presupuestal, la información insumo fue aportada por el grupo de apoyo financiero y contable de manera tardía en los IV bimestres.”</p>
12	<p>“I bimestre: Tiempos de entrega de información por parte de las áreas.”</p>
13	<p>“II bimestre: La información reportada por la SMD fue copia del informe de Gestión 2020, los archivos entregados son de baja calidad y se debió realizar un trabajo personalizado para conseguir la información de calidad.”</p>
18	<p>“IV bimestre: Dificultades en la obtención de información sectorial debido al cambio de gobierno.”</p>
19	<p>“III bimestre: Tiempo de ejecución internos, debido a procesos de empalme de gobierno, las cuales lidera la Oficina Asesora de Planeación”</p>
22	<p>“II bimestre, se presentan demoras en la entrega de los monitoreos por parte de los procesos, entregando sobre las fechas máxima de plazo, generado demoras en el consolidado.”</p>
25	<p>“II bimestre: Algunas políticas no reportaron sus avances dentro de los tiempos establecidos, los detalles se dan en el informe adjunto. IV bimestre: Algunas dependencias no lograron la ejecución total de actividades por dificultades en su ejecución.”</p>

La OAPI presenta una ejecución presupuestal de \$ 392.627.891, que equivale al 64% del total del presupuesto asignado en el plan de acción.

Subdirección para el Manejo de Desastres - SMD



La SMD cuenta con 11 actividades dentro de Plan de Acción, de las cuales 5 fueron eliminadas (3, 4, 5, 6 y 7), de acuerdo con la solicitud realizada por la Subdirección para el Manejo de Desastres y la aprobación realizada por la Oficina Asesora de Planeación e información. De las 6 actividades restantes, se evidenció que 5 tienen tareas programadas para ejecutar a fecha de corte 31 de agosto de 2022. Verificando el avance respectivo, se observó que las actividades nro. 1, 2, 10 y 11 fueron ejecutadas dentro de los tiempos establecidos y que la actividad nro. 8, no fue desarrollada conforme a lo programado.

El proceso reportó las siguientes dificultades en la ejecución de sus actividades.

Tabla Nro. 8: Reporte SMD

Actividad N°	Dificultades y/o Retrasos Fuente: Seguimiento plan de acción IV bimestre 2022.
1	“II y III bimestre: Teniendo en cuenta las diferentes entidades que conforman el SNGRD, se presentan diferentes variables que dificultan la secuencia a desarrollar en una situación de emergencia.”
2	“III bimestre: Está siendo liderada por la subdirección de reducción en cooperación con OCHA.”
3	“III bimestre: No se cuenta dentro de la SMD-UNGRD, con las fortalezas tecnológicas y financieras para realizar esta actividad. Se sugiere su revisión. (Actividad eliminada).”
6	“III bimestre: Los cambios de dirección de Industria de Comunicaciones del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, área donde se ejerce la supervisión del Convenio Interadministrativo No. 9677 -PPAL001-899-2019 / 823 de 2019, al igual que los diferentes eventos de emergencia que se han presentado en el país han desviado las capacidades del recurso humano de la UNGRD, han repercutido en la demora de toma de decisiones para la ejecución del convenio en mención. (Actividad eliminada).”
8	“II bimestre: No se ha avanzado en esta actividad, se está a la espera de asignación de recursos. IV bimestre: No se cuenta con presupuesto disponible en esta vigencia para la adquisición de equipos y herramientas de rescate por lo cual es imposible el cumplimiento de la meta propuesta.”
9	“II bimestre: No se ha adelantado la actividad, toda vez que el personal existente en el proceso de preparativos una parte se encuentra asignado a la operación de Reconstrucción de Providencia y los demás adelantando actividades propias del proceso.”
11	“II bimestre: No se ha avanzado en esta actividad, se va a realizar mesa técnica para asignación de roles.”



La SMD presenta una ejecución presupuestal de \$ 152.024.118, que equivale al 1% del total del presupuesto asignado en el plan de acción.



2. VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN DE LA UNGRD (PR-1300-PE-01).

En el seguimiento realizado al procedimiento, se observó que este documento fue actualizado el 26 de abril de 2022 en su versión nro. 8, incluyendo la actividad nro. 2 “*Identificación de contexto interno y externo*” a través del formato FR-1300-PE-12 donde se registran las fortalezas y debilidades (Factor Interno) y las amenazas y oportunidades (Factor Externo).

Para verificar el cumplimiento del procedimiento, se solicitó a la Oficina de Planeación mediante comunicación interna y correo electrónico, suministrar las evidencias que permitan verificar la ejecución de las actividades ahí establecidas, encontrando lo siguiente:

Tabla Nro 9: Seguimiento al Procedimiento PR-1300-PE-01, versión 8

Item	Descripción de Actividad	Cumple	No cumple
1	Revisar lineamientos institucionales y metas para la vigencia	X	
2	Identificación de contexto interno y externo	X	
3	Enviar matriz e información de metas por cumplir	X	
4	Formular plan de acción por área	X	
5	Revisar el plan de acción de cada área	X	
6	Revisar y pre-aprobar Planes de Acción		X
7	Integrar y revisar los Planes de Acción de las diferentes áreas	X	
8	Socializar y validar el Plan de Acción General		X
9	Aprobar el Plan de Acción General	X	
10	Publicar el plan de acción general	X	
11	Ajustar el Plan de Acción	X	
12	Control y Seguimiento		X
13	Verificar y realizar seguimiento al Plan de Acción	X	
		76,92%	23,07%

C: Cumple; N/C: No Cumple

Del análisis de las acciones desplegadas por la OAPI frente a la ejecución del citado procedimiento se observa que son parcialmente adecuados los controles implementados para el cumplimiento de las actividades definidas en este, toda vez que las actividades 6; 8 y 12 no se están ejecutando conforme a lo establecido en este documento. Lo anterior, se puede consultar en el anexo: -Lista_chequeo_procedimiento_PR-1300-PE-01_8 que hace parte del presente informe.



Se recomienda, ejecutar las actividades tal cual como fueron diseñadas en el procedimiento, con el fin de cumplir el objetivo para el cual fue definido y garantice que el Sistema de Control Interno cuenta con mecanismos de verificación.

8. CONTROLES ESTABLECIDOS

Los controles para el proceso de elaboración, actualización y seguimiento al plan de acción se encuentran definidos en el procedimiento PR-1300-PE-01 V_8 “ELABORACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN DE LA UNGRD”

Este procedimiento tiene un total de 16 actividades. En las actividades que se relacionan a continuación se tienen establecidos controles.

Actividad 3: Enviar matriz e información de metas por cumplir

Control establecido: Correo electrónico

Actividad 5: Revisar el plan de acción de cada área

Control establecido: Revisar que las estrategias, las actividades y los indicadores son coherentes y aplicables a la línea de acción establecida.

Actividad 7: Integrar y revisar los Planes de Acción de las diferentes áreas

Control Establecido: Se revisa el plan de acción general con el fin de evidenciar la coherencia de los indicadores, actividades, estrategias y la relación de estos con las líneas de acción establecidas.

Actividad 13: Verificar y realizar seguimiento al Plan de Acción

Control establecido: Se verifica el cumplimiento de indicadores, la ejecución de actividades y las fechas programadas para la realización de éstas, el porcentaje del logro propuesto y el porcentaje de ejecución del presupuesto asignado.

Actividad 14: Realizar el informe final del plan de acción

Control Establecido: Se hace la recopilación, verificación y el seguimiento final del plan de acción evidenciando el cumplimiento de las actividades el porcentaje de ejecución del presupuesto y las dificultades.

Se identifican oportunidades de mejora en la definición de los controles y en la aplicación de estos en el ejercicio de la elaboración, actualización y seguimiento al plan de acción



9. RIESGOS IDENTIFICADOS

Riesgo 30 Planeación Estratégica : Retrasos en el seguimiento y emisión del plan de acción de la entidad DEBIDO A demora de las áreas en la entrega de información y reporte de las actividades para elaborar los respectivos informes de seguimiento lo que PUEDE GENERAR, retrasos en el desarrollo adecuado de las actividades en marco del plan de acción y demas instrumentos de planificación articulados a este; y por ende el cumplimiento oportuno de los objetivos institucionales y de indicadores de gestión.

Controles definidos

Control 1 Preventivo

Reporte de avance a las actividades ejecutadas en marco del plan de acción vigente

Responsable: el profesional de planeación estratégica asignado.

Periodicidad: bimestral.

Propósito: realizar seguimiento a las actividades en marco de la ejecución del plan de acción.

Cómo se realiza: se gestiona el envío del correo electrónico acorde a la directriz del jefe de planeación como mínimo 5 días antes de cumplir cada periodo bimestral, con el fin de que la solicitud oficial de seguimiento sea recibida por cada jefe de las dependencias de la entidad. Posterior a dicha solicitud, el encargado del seguimiento al plan de acción recibe la información de avance al plan por cada proceso y consolida la información a través de la matriz establecida.

Desviación: en caso de encontrar inconsistencias por parte de los procesos, se solicita al responsable del área el ajuste de reporte acorde a las metas establecidas para cada actividad.

Evidencia: correo de solicitud, matriz consolidada de seguimiento FR-1300-PE-01_5 e informe final de seguimiento bimestral.

Control 2 Correctivo

Solicitud de reporte mediante comunicación oficial interna

Responsable: el profesional de planeación estratégica asignado.

Periodicidad: según la necesidad de requerimiento.

Propósito: realizar una reiteración de reporte de avance a las áreas que no cumplen con el plazo inicial para registrar los avances

Cómo se realiza: se gestiona el envío de la reiteración de reporte mediante SIGOB a los jefes de área que se requiera

Desviación:

Evidencia: comunicaciones internas gestionadas con su respectivo código de solicitud.



Para el seguimiento del presente informe se identificaron riesgos asociados al retraso de algunas actividades definidas en el Plan de Acción vigencia 2022, programadas a corte 31 de agosto de 2022.

10. CONCLUSIONES

La oficina de Control Interno, considera que los controles que se han implementado desde la OAPI a través del procedimiento de Elaboración, Actualización y Seguimiento al Plan de Acción de la UNGRD son parcialmente adecuados para garantizar la verificación y evaluación del Plan de Acción liderados a través del proceso de Planeación Estratégica.

Al tiempo, se observan oportunidades de mejora para documentar y establecer controles de las actividades “Revisar y pre aprobar Planes de Acción”; “Socializar el Plan de Acción General” y “Reiterar la solicitud de reporte de información al plan de acción”. (actividades nro. 6, 8 y 12 respectivamente) para la mejora continua y control del citado procedimiento.

Respecto al cumplimiento de las actividades del Plan de Acción de las subcuentas: FTSP, Covid 19 y las áreas Subdirección General y Subdirección de Reducción del Riesgo, manifiestan retrasos en la ejecución que obedecen a factores externos (sociales, ambientales, cambio de gobierno, entre otros), por lo que los líderes de los procesos deberán identificar la pertinencia de estas actividades para el logro de los objetivos institucionales y gestionar los riesgos asociados a dichos factores externos.

Con relación a la ejecución presupuestal la Oficina de control interno no se pronuncia, teniendo en cuenta que no se cuenta con documentación que valide la ejecución del presupuesto por la OAPI, la Oficina de Control Interno no se pronuncia sobre la ejecución propuesta en la matriz del plan de acción, el cual será evaluado en el próximo seguimiento con corte al 31 de diciembre de 2022 de acuerdo al Programa Anual de Auditoria de Gestión Independiente.

Se presentan oportunidades de mejora, con relación al reporte por parte de todas las áreas que tengan asignado presupuesto del porcentaje de avance del presupuesto programado en la matriz de seguimiento del Plan de Acción (Grupo de Talento Humano, Grupo de Apoyo Administrativo, Subcuenta San Andrés, Grupo de Tecnologías de la Información).

11. RECOMENDACIONES

- **Subcuenta San Andrés, Providencia y Santa Catalina**

Actividad nro. 1: Se recomienda su inclusión dentro del seguimiento de cada bimestre correspondiente de los valores ejecutados, con el fin de llevar control de los recursos asignados.



- **Grupo de Apoyo Administrativo - GAA**

Actividad nro. 1: Adjuntar el cronograma de trabajo para el levantamiento físico de los bienes; de esta manera se verifica si le están dando cumplimiento a la actividad; así mismo organizar los archivos PDF por áreas para poderlos comparar contra el cronograma

Para el cierre de diciembre adjuntar el consolidado de todos los bienes de la entidad donde se detallan: Los bienes al 31-12-2021 y 31-12-2022 comparativo; de esta manera se evidencia: las bajas, las nuevas adquisiciones, las pérdidas entre otros.

- **Secretaría General:**

Actividad nro. 3: El proceso adjunta dos informes que no cumplen con las características correspondientes a un seguimiento presupuestal, por lo que se recomienda que los informes de seguimiento presupuestal contengan como mínimo: Ejecución presupuestal (presupuesto vs ejecución); registro de las actividad realizadas, evaluar el cumplimiento de los fines y actividades que se habían establecido, evaluar el cumplimiento de los objetivos institucionales encontrando y analizando las posibles desviaciones y cómo corregirlas.

Actividad nro. 6: El proceso adjunta dos informes: Uno con fecha corte abril y otro con fecha corte agosto de 2022; en el compara presupuesto vs CDP, compromisos y pagos; sin embargo, se recomienda que el informe contenga adicionalmente: Ejecución presupuestal (presupuesto vs ejecución), registro de las actividad realizadas, evaluar el cumplimiento de los fines y actividades que se habían establecido, evaluar el cumplimiento de los objetivos institucionales encontrando y analizando las posibles desviaciones y cómo corregirlas. Por ejemplo, FONBUENAVENTURA, baja ejecución pero no se presenta un análisis de la situación

- **Grupo de Tecnologías de la Información - GTI**

Actividad 3: (0%) de avance; el proceso argumenta que, aunque le adjudicaron recursos al momento no han podido acceder a ellos; Se recomienda hacer una planeación real, no podemos planear sobre supuestos los recursos financieros deben ser tangibles, disponibles y reales.

En el evento que se requiera modificar actividades dentro del Plan de Acción, se recomienda proceder conforme a lo establecido en la actividad nro. 11 del procedimiento PR-1300-PE-01 (ELABORACION, ACTUALIZACIÓN Y SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN DE LA UNGRD), donde indica que "(...) NOTA 1: Cualquier tipo de modificación solicitada: (meta, periodicidad, eliminación, presupuesto) contará con la notificación de la respuesta de su aprobación o no, por medio oficial (correo electrónico y/o comunicación interna). (...)"

- **Grupo de Talento Humano - GTH**



Actividad nro. 3; 4 y 9: En el evento que se requiera modificar actividades dentro del Plan de Acción, se recomienda proceder conforme a lo establecido en la actividad nro. 11 del procedimiento PR-1300-PE-01 (**ELABORACION, ACTUALIZACIÓN Y SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN DE LA UNGRD**), donde indica que “(...) **NOTA 1: Cualquier tipo de modificación solicitada: (meta, periodicidad, eliminación, presupuesto, etc.) contará con la notificación de la respuesta de su aprobación o no, por medio oficial (correo electrónico y/o comunicación interna). (...)**”

Actividad nro. 5: Se recomienda revisar el porcentaje de cumplimiento de las actividades relacionadas en la matriz; no solo se reporta el avance del IV bimestre (julio agosto), si no también se refleja avances del plan de bienestar en los bimestres I y II (enero - febrero; marzo – abril) respectivamente. Con relación al bimestre (mayo – junio), no se relacionó en la matriz las evidencias relacionadas en el seguimiento.

Actividad nro. 6: Se recomienda actualizar los porcentajes de cumplimiento y avance de las actividades debido a que no se observa, un adecuado diligenciamiento de la matriz del plan de acción, por ejemplo: No se relacionan las acciones adelantadas en el II bimestre situación que cambiarían los porcentajes de la ejecución de las actividades para cada bimestre.

Actividad nro. 7: Se recomienda revisar el diligenciamiento de los avances de las actividades, ya que no se evidencia la relación de las actividades y porcentajes de cumplimiento del II y III bimestre en la matriz del Plan de Acción.

Actividad nro. 8: Se recomienda diligenciar los avances de la actividad y el porcentaje de ejecución presupuestal. Igualmente, se recomienda actualizar el nombre del responsable de ejecutar la actividad, toda vez que la persona que aparece como responsable ya no labora en la entidad.

Actividad nro.12: Se recomienda revisar el diligenciamiento de la matriz del plan de acción con respecto a las evidencias suministradas, con el fin de realizar una adecuada evaluación por parte de la oficina de control interno, adicional se debe verificar el reporte del porcentaje cuantitativo de la actividad y el porcentaje de seguimiento de avance de las actividades sobre la meta y cumplimiento de cada bimestre ya que no se evidencia su diligenciamiento.

Actividad nro. 13: Se recomienda revisar el diligenciamiento de la matriz del plan de acción con respecto a las evidencias suministradas ya que se encuentran trocadas en los IV bimestres, lo que impide realizar una adecuada evaluación por parte de oficina de control interno, adicional se debe verificar el porcentaje cuantitativo de la actividad y el porcentaje de seguimiento de avance de las actividades sobre la meta y cumplimiento de cada bimestre ya que no se evidencia su diligenciamiento.



- **Oficina Asesora de Comunicaciones - OAC**

Actividad nro. 1: Se recomienda hacer seguimiento adecuado al proceso de contratación para el repositorio digital toda vez que el Lider del proceso manifiesta que “Los documentos no se disponen en el repositorio, debido a que este se encuentra fuera de servicio por no tener contrato con la entidad” para evitar dificultades en el almacenamiento de la información generada por la UNGRD y el SNGRD

Actividad nro. 7: Se recomienda revisar el diligenciamiento de la matriz del plan de acción debido a que no se relaciona las actividades para el bimestre de marzo- abril del 2022, de acuerdo a las evidencias adjuntas.

Actividad nro. 9: Se recomienda al proceso, realizar el cargue de los soportes de manera organizada y enumerada en la ruta destinada para tal fin, para que tanto la Oficina de Planeación e Información como la Oficina de Control Interno puedan llevar a cabo la revisión de la información suministrada y validar el cumplimiento de las actividades establecidas en el plan de acción. Lo anterior, debido a que se anexan boletines para el I Bimestre, que no corresponde a la indicado en la matriz del plan de acción.

- **Subdirección para el Manejo de Desastres - SMD**

Actividad nro. 10: Ajustar la redacción del avance para el IV bimestral, no es claro bajo que lineamiento se va a Fortalecer el Centro Nacional Logístico, para lo cual se adjunta formato de seguimiento de la Ficha Seguimiento Semestral Proyectos PNGRD, con el fin de garantizar un oportuno, eficaz y adecuada manejo de desastres.

- **Oficina Asesora de Planeación e Información**

Adelantar capacitaciones a las áreas y/o dependencias de la Unidad, relacionada con la formulación de (actividades, indicadores, metas y presupuesto), seguimiento a los planes de acción y el cargue de la información, con el fin de mantener un estándar en la formulación y diligenciamiento del formato. Esto permitirá una adecuada gestión y seguimiento a las actividades programadas.

Con relación al procedimiento PR-1300-PE-01 (*Elaboración, Actualización y Seguimiento al Plan de Acción de la UNGRD*), se recomienda a la OAPI documentar la ejecución de las actividades nro. 6, 8 y 12 como medida de control para cumplir con la revisión y pre aprobación de los planes de acción por parte de la Subdirección General y la Secretaria General, la socialización ante la alta dirección y la reiteración en los casos que aplique de la solicitud de reporte de información al plan de acción a través de comunicación interna con el fin de emitir el informe de seguimiento sin demoras.



- **Subdirección de Reducción del Riesgo - SRR**

Actividad nro. 1: En el evento que se requiera modificar actividades dentro del Plan de Acción, se recomienda proceder conforme a lo establecido en la actividad nro. 11 del procedimiento PR-1300-PE-01 (**ELABORACION, ACTUALIZACIÓN Y SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN DE LA UNGRD**), donde indica que “(...) *NOTA 1: Cualquier tipo de modificación solicitada: (meta, periodicidad, eliminación, presupuesto, etc.) contará con la notificación de la respuesta de su aprobación o no, por medio oficial (correo electrónico y/o comunicación interna). (...)*”

- Para el **Grupo Talento humano, Grupo Tecnologías de la Información, Subcuenta San Andrés, Grupo de Apoyo Administrativo, Subdirección de Conocimiento del Riesgo** que cuentan con actividades que tienen asignado presupuesto, se recomienda reportar dentro del seguimiento de cada bimestre correspondiente, los valores ejecutados e incluir de forma acumulada la ejecución presupuestal de las actividades inmersas dentro del Plan de acción con el fin de llevar control de los recursos asignados.

- Frente a las actividades que no han cumplido con lo programado en el plan de acción formulado inicialmente, como es el caso de la **Subdirección General, Subdirección Reducción del Riesgo, Subdirección Manejo de Desastres, Covid 19, FTSP**, se recomienda tomar acciones que permitan dar cumplimiento con la vigencia 2022 y realizar el reporte de la meta rezagada en futuros seguimientos.

12. PAPELES DE TRABAJO

- Comunicación interna ° 2022IE05266 dirigida a los líderes de procesos.
- Correo electrónico dirigido a los responsables de realizar el cargue de la información en la ruta definida.
- Información documental allegada por los procesos en el servidor de la UNGRD Ruta de acceso; \\172.16.10.147\servidorj\CONTROLINT\SEGUIMIENTOS OC\PLANES\PLAN DE ACCION\Vigencia 2022
- Plan de Acción Institucional UNGRD Vigencia 2022
- Informes de seguimiento Bimestral de la OAPI vigencia 2022

13. PLAN DE MEJORAMIENTO

El líder del proceso remitirá el correspondiente plan de mejoramiento al Jefe de la Oficina de Control Interno dentro de los cinco (5) hábiles siguientes a la recepción del informe para programar su verificación en el mes siguiente de su reporte.



El líder del proceso garantizará que las acciones de mejora definidas para subsanar los hallazgos y el análisis de las observaciones y recomendaciones presentadas en el informe quede registrado en el Sistema Integrado de Planeación y Gestión de la entidad y en el aplicativo NEOGESTIÓN, garantizando la trazabilidad del proceso de mejoramiento continuo y evitando la materialización de riesgos.

14. SALVAGUARDAS

Los pronunciamientos que se encuentran en este informe se presentan con base en el análisis de la información que nos fue suministrada por lo líderes de los procesos, quienes deben garantizar que la información suministrada a la oficina de Control Interno cumplió con los criterios de calidad, consistencia e integridad requeridas para que esta oficina pudiera evaluar y tener un pronunciamiento objetivo sobre los temas auditados

Asimismo, se tuvieron en cuenta las situaciones relevantes y/o errores que pudieran haber afectado el resultado final de la actividad y que fueron informados de manera oportuna por los líderes de los procesos al equipo auditor.

Debido a las limitaciones de cualquier estructura de control interno, se pueden presentar errores o irregularidades que no hayan sido detectadas bajo la ejecución de los procedimientos de auditoría, evaluación o seguimiento, previamente planeados, sin que esto signifique una omisión en la presentación de los resultados del trabajo.

Cordialmente,

ORIGINAL FIRMADO

GERMAN MORENO

Jefe Oficina de Control Interno

Anexo.

- Matriz_1er_Seguimiento-OCI_plan_accion
- Lista_chequeo_procedimiento_PR-1300-PE-01_8
- Informe de seguimiento al Plan de Acción IV Bimestres 2022 - OAPI

Elaborado por: Yamile Andrea Betancourt/ Prof. Especializado / OCI
Paulina Hernández / Prof. Especializado / OCI
Ibeth Palacios / Prof. Especializado / OCI
Adriana Alarcón / Prof. Universitario / OCI

